



NACIONES UNIDAS



Liberté • Égalité • Fraternité

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
*Délégation régionale de coopération
pour le cône Sud et le Brésil*

Reunión de Expertos
“Políticas Tarifarias y Regulatorias
en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
y el derecho humano al agua y al saneamiento”

Santiago de Chile
Julio 2013



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Liberté • Égalité • Fraternité

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
Délégation régionale de coopération
pour le cône Sud et le Brésil



AFERAS

***Avances y desafíos
de la Argentina en la regulación,
con énfasis en el modelo
de prestación pública de los servicios***

Santiago de Chile

Julio 2013

Evolución de la organización de los servicios sanitarios



1912-1980
Servicio Público Nacional

Principales ciudades: Obras Sanitarias de la Nación

Resto del país: Estados provinciales, municipales o cooperativas

Evolución de la organización de los servicios sanitarios



1980-1990

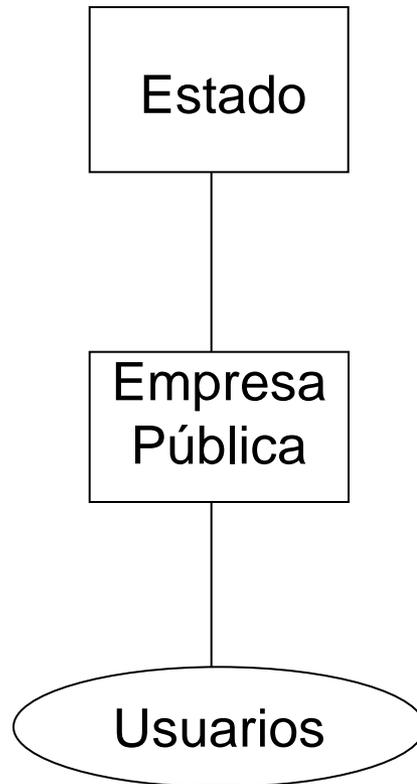
Servicio Público Provincial

Descentralización y provincialización

OSN: Cap. Federal y 14 distritos del Gran Bs.As.

Resto del país: Empresas provinciales, Municipios y Cooperativas

Hasta los '90



Evolución de la organización de los servicios sanitarios



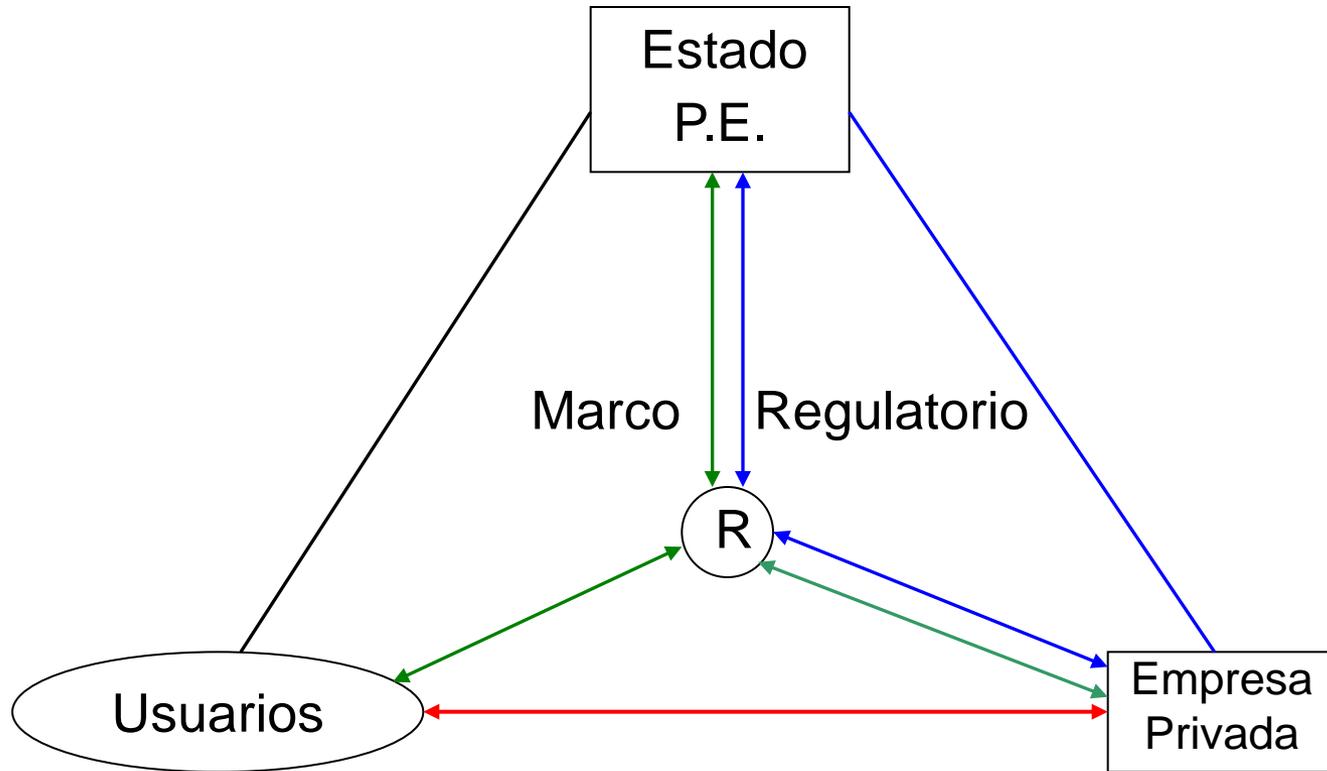
1995-2000

Extensión de la prestación privada

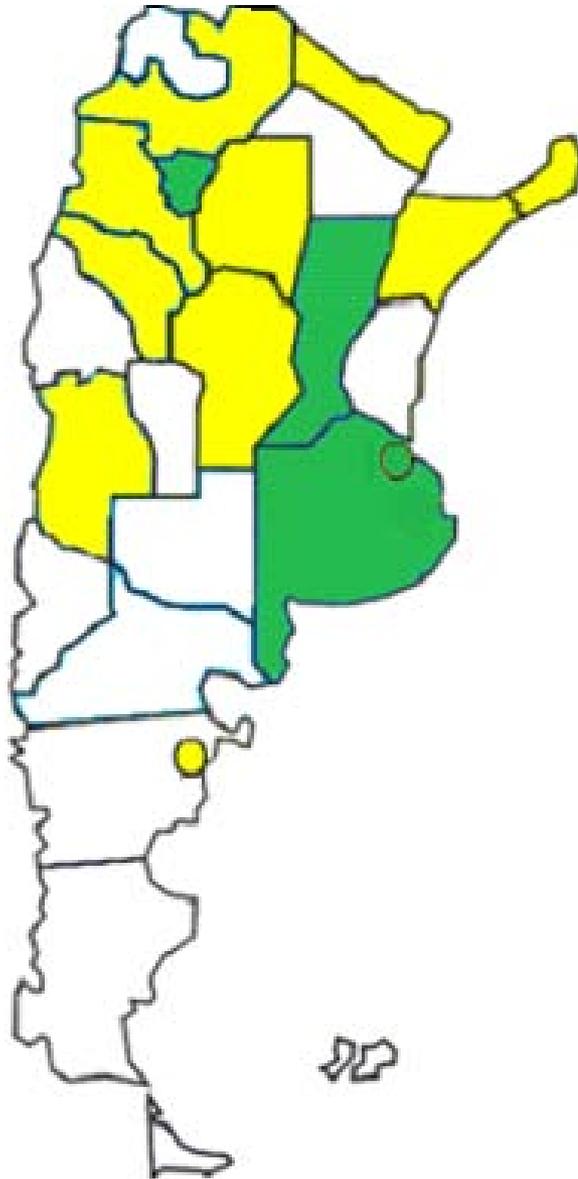
- Aparición de controversias***
- Síntomas de la crisis***

Referencia	Prestador principal
Yellow	Privado - Mixto con mayoría privada
Green	Público - Mixto con mayoría pública
White	Estatal

Desde los '90



Evolución de la organización de los servicios sanitarios



2000-2005

Crisis y re-estatización del servicio

2001 -Crisis institucional

2002 - Salida de la Convertibilidad

- Presentaciones en el CIADI

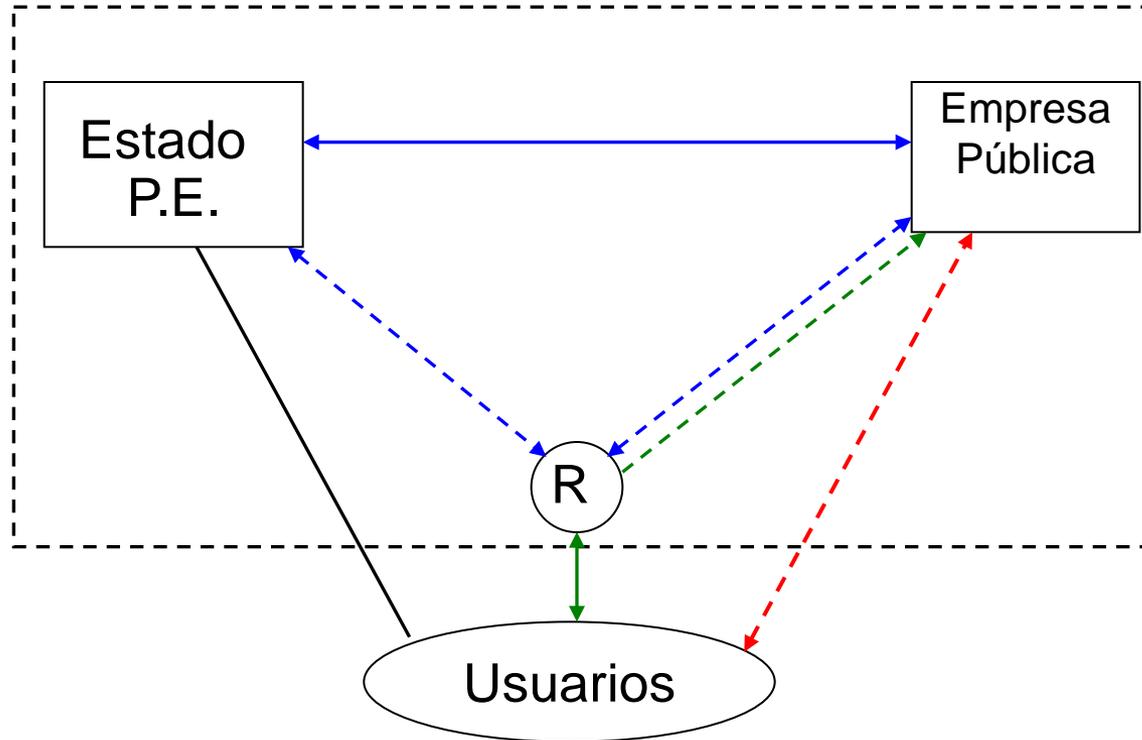
- Recuperación del servicio por el Estado

- Creación de nueva empresas prestadoras

- Aportes estatales a las nuevas empresas

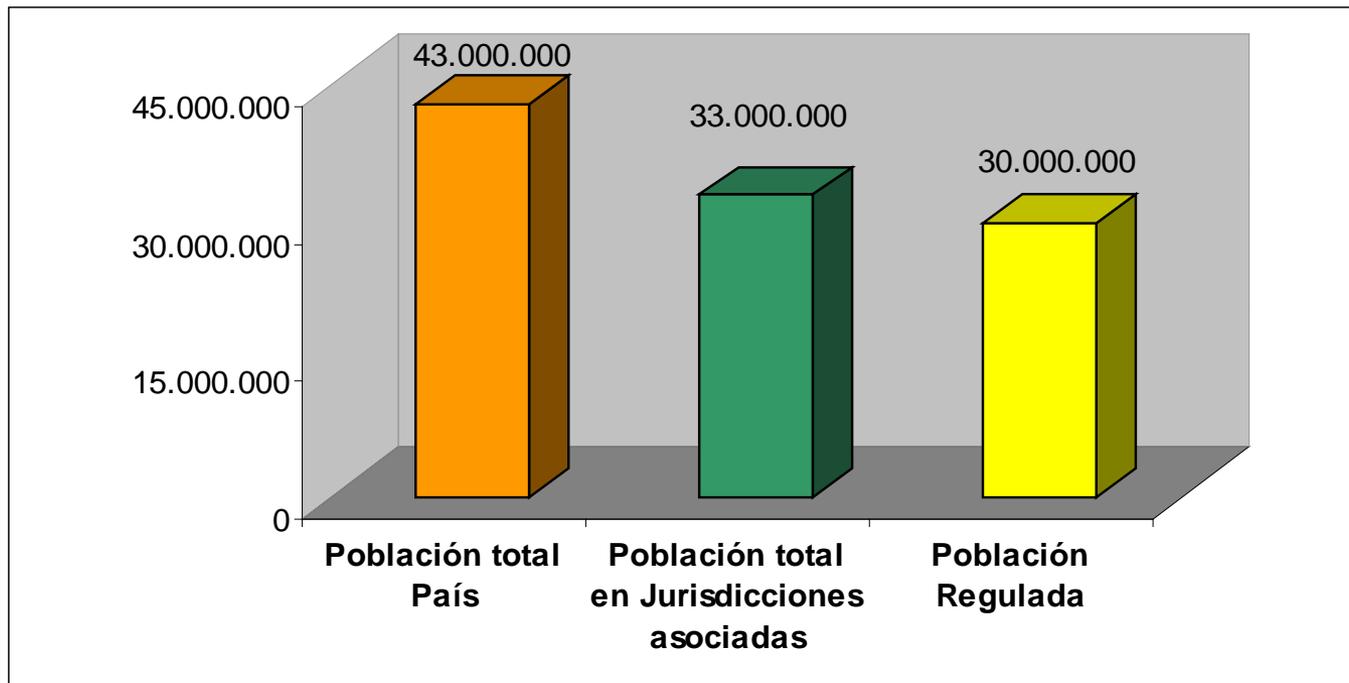
Referencia	Prestador principal
Yellow	Privado - Mixto con mayoría privada
Green	Público - Mixto con mayoría pública
White	Estatal

Desde el 2005



Población total y población regulada

Fuente: INDEC –Censo 2011



% Población regulada por jurisdicción

Jurisdicción	Porcentaje
AMBA	100%
Catamarca	51%
Córdoba	55%
Corrientes	71%
Formosa	100%
Jujuy	61%
La Pampa	100%
La Rioja	61%
Mendoza	83%
Misiones	46%
Prov.de Bs.As.	100%
Río Negro	100%
Salta	87%
Santa Fe	100%
Santiago	52%
Tucumán	100%

La crisis de la Regulación

Limitaciones del Regulador en el esquema de prestación estatal:

- Mayor dificultad o demora en el acceso a la información regulatoria del Prestador
- Mayor dificultad o demora en la solución de los reclamos de los usuarios por parte del Prestador
- Las sanciones económicas por incumplimientos del Prestador las debe afrontar , de una u otra manera, el Estado
- No existe peligro para el Prestador del retiro de la concesión del servicio

Siendo una empresa estatal la prestadora del servicio

¿tiene razón de ser un Ente Regulador?

La respuesta es SI

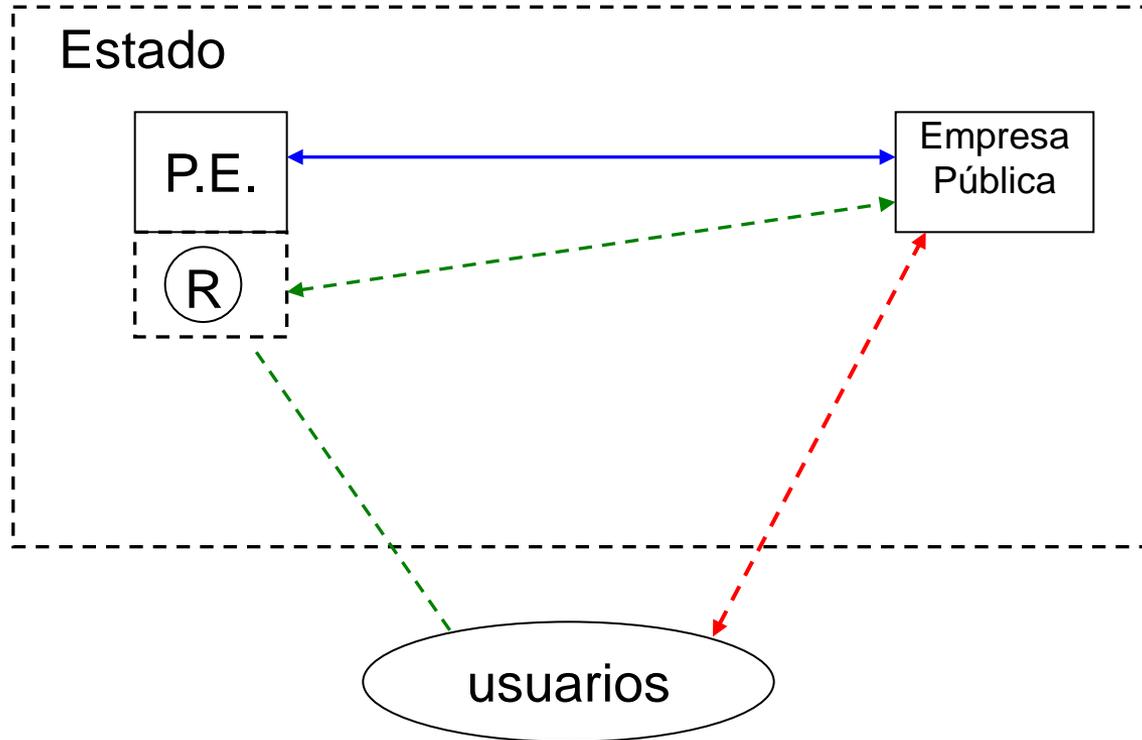
- ***Que la empresa sea estatal no garantiza que tienda al bien común o interés general***
- ***Independientemente de la naturaleza del Prestador (público o privado) todo monopolio natural tiende a la ineficiencia***
- ***A la necesidad de solución de un reclamo de un usuario (inmediato) no puede oponerse el derecho ciudadano de elegir autoridades (periódico) – Naturaleza diferente***
- ***Es difícil que el Estado (dueño de la empresa) se auto-controle y se sancione a si mismo frente al reclamo de un tercero más débil.***

Entonces, aún siendo el Prestador una empresa del Estado

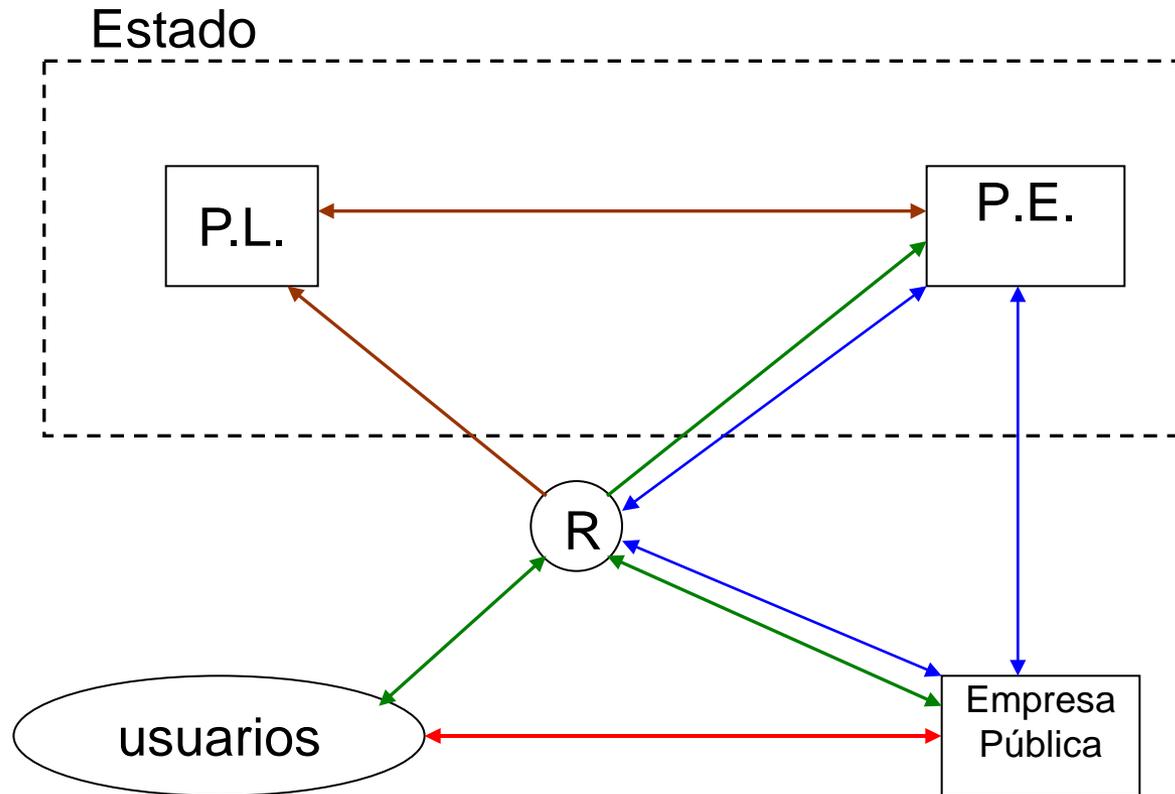
debe haber un organismo especializado (Regulador)

- **que, estando dentro de la esfera del Estado, sea autónomo del Poder Ejecutivo**
- **que tutele los derechos de los usuarios frente al Prestador monopólico**
- **que controle y regule al Prestador, para informar al Estado (P.E. y P.L.), conforme el Marco Regulatorio vigente**
- **que permita formas de participación y control ciudadano**

Debilitamiento de la Regulación



Hacia una nueva forma de Regulación





Asociación Federal de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento

MUCHAS GRACIAS

Ing. Oscar Pintos
Argentina